



11 de diciembre de 2013

Hon. Jesús F. Santa Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos Laborales y Sistemas de Retiro del Servicio Público
Cámara de Representantes
San Juan, Puerto Rico

R. de la C. Núm. 314: Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Laborales y Sistemas de Retiro del Servicio Público y a la de Asuntos Federales e Internacionales y Asuntos del Veterano de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre el impacto que tendría en Puerto Rico el aumento del salario mínimo.

Estimado señor Presidente:

Reciba un cordial saludo de quienes integramos el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (Instituto). El 3 de diciembre de 2013 recibimos una solicitud de comentarios en torno a la medida de referencia.

I.

En esencia, la medida propone realizar una investigación exhaustiva sobre el impacto que tendría en Puerto Rico el aumento del salario mínimo propuesto por el Presidente Barack Obama en su discurso del Estado de la Unión, el día 12 de febrero de 2013. En dicho discurso, el Presidente de los Estados Unidos propuso un aumento al salario mínimo federal de siete veinticinco dólares (\$7.25) la hora, a nueve dólares (\$9.00), en el año 2015. La semana pasada, en un discurso televisado, el Presidente Barack Obama propuso aumentar el salario mínimo federal a un nivel aun más alto, diez dólares con diez centavos (\$10.10) por hora.

II.

Puerto Rico cuenta con muy pocas estadísticas sobre las personas que trabajan al salario mínimo federal. No hay un estimado oficial sobre el número de personas que mantienen algún empleo que paga el salario mínimo federal actual. Esta situación limita una evaluación sobre las consecuencias de dicha propuesta para el mercado laboral de Puerto Rico, lo que incluye determinar si conllevaría un aumento o una reducción en el empleo y desempleo en Puerto Rico.

Actualmente, el Instituto se encuentra realizando una revisión metodológica de la Encuesta de Grupo Trabajador del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. Como parte de este proceso, se están considerando algunas alternativas para recopilar información que podrían servir para atender esta carencia de estadísticas, pero aun no es seguro. De ser exitoso, las nuevas estadísticas sobre este tema estarían disponibles a partir del 2015.

III.

Ante la falta de estadísticas confiables sobre este tema, el Instituto realizó unos análisis usando el *Public Use Microdata Sample* (PUMS) de la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico del 2011 del *U.S. Census Bureau*, para beneficio de las Comisiones y de la presente investigación. El PUMS es una muestra de la muestra de la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico cuyos datos individuales recopilados son publicados en bases de datos para análisis de los investigadores¹. Para propósitos de este ejercicio, tomamos como referencia la nueva propuesta del Presidente de aumentar el salario mínimo federal a \$10.10 por hora.

La Encuesta sobre la Comunidad recopila información sobre el número de horas y de semanas trabajadas por las personas durante los últimos 12 meses, al igual que los salarios ganados durante ese periodo. Las contestaciones a dichas preguntas nos permiten identificar las personas en el PUMS que ganaron menos de \$10.10 por hora en promedio durante un periodo de 12 meses, y por ende estimar el número de personas en Puerto Rico que ganaron menos de \$10.10 por hora durante un año.

En específico, estimamos que había 262 mil personas que ganaron menos de \$10.10 por hora en Puerto Rico en el 2011. La nómina total de este grupo durante el año 2011 se estima haber sido \$2.4 miles de millones².

De aprobarse la propuesta del Presidente, estas personas comenzarían a ganar \$10.10 por hora, en vez del salario que ganaron en el 2011, y esto significaría \$1.6 mil de millones en nómina adicional durante un periodo de 12 meses. Los costos de nómina de las empresas subirían por una cantidad equivalente.

De implantarse la propuesta en todos los Estados Unidos, no afectaría nuestra competitividad vis-a-vis los Estados Unidos, pero en principio podría ser un poco más difícil atraer empresas a Puerto Rico vis-a-vis otros países. El impacto de este efecto, sin embargo, es imposible estimar.

Se puede postular que los trabajadores gastarían la gran mayoría del aumento en nómina en compras en Puerto Rico³, lo cual implicaría un aumento directo en la actividad económica en Puerto Rico por una cantidad equivalente. Es decir, algunas empresas (particularmente las involucradas en las ventas al detal) verían un aumento en las ventas. Por su parte, este aumento en las ventas puede también impulsar presiones inflacionarias en Puerto Rico, lo cual en principio podría llevar a un aumento en los precios que pagan los consumidores.

Sin embargo, este análisis no toma en consideración posibles cambios en el número de personas empleadas/desempleadas como resultado de la propuesta.

Además, solo incluye las personas que actualmente ganan menos de \$10.10 por hora. En realidad, un aumento en el salario mínimo federal también causaría que las personas que ganan más de \$10.10 por hora, vean sus salarios aumentar también. Es decir, el cambio afecta todo el mercado laboral, no tan solo las personas ganando menos de \$10.10 por hora.

¹ El PUMS no incluye identificadores personales (ejemplos: nombre, dirección, etc.) que pudieran ser utilizados para identificar a un individuo.

² Al momento, el PUMS mas reciente publicado hace referencia al 2011. El 17 de diciembre de 2013 se espera la publicación del PUMS del 2012.

³ Alguna cantidad se podría usar para pagar deudas.

Finalmente, debemos indicar que, tal y como plantea el Presidente, potencialmente hay un impacto positivo que provendría con reducir la desigualdad económica en los Estados Unidos y en Puerto Rico. El reto es, por las consideraciones antes expuestas, medir el nivel de dicho impacto.

IV.

Otra manera de evaluar el impacto de un posible aumento en el salario mínimo federal es analizando el impacto que pasados aumentos han tenido sobre nuestra economía y sobre la de los Estados Unidos. Recomendamos que la Comisión analice los resultados de esas experiencias para poder tener una idea aún más clara sobre los efectos que se podrían esperar de un aumento en el salario mínimo federal.

Además, sugerimos que se le solicite la opinión al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, y a la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos.

Confiamos que la información brindada y las recomendaciones antes expuestas contribuyan al análisis que lleva a cabo esta Honorable Comisión. Estamos a su disposición para aclarar cualquier interrogante sobre lo antes expresado. Para aclarar cualquier interrogante pueden contactarnos en la siguiente dirección electrónica mario.marazzi@estadisticas.gobierno.pr o al teléfono (787) 993-3336.

Respetuosamente sometido,



Dr. Mario Marazzi Santiago
Director Ejecutivo

- c. Plan. Joel Meléndez, Presidente, Junta de Directores, Instituto de Estadísticas
- Dr. Carlos E. Toro-Vizcarrondo, Vicepresidente, Junta de Directores, Instituto de Estadísticas
- Sra. Bethsié Rosa Reyes, Secretaria, Junta de Directores, Instituto de Estadísticas
- Sr. Mario J. Iturrino, Miembro, Junta de Directores, Instituto de Estadísticas
- Lcdo. Alex López Echeagaray, Miembro, Junta de Directores, Instituto de Estadísticas
- Dra. Ana L. Dávila, Miembro, Junta de Directores, Instituto de Estadísticas
- Dra. Sonia Balet, Miembro, Junta de Directores, Instituto de Estadísticas